REGLAMENTOS TECNICOS CAU 2024

Índice

REGLAMENTO TÉCNICO DE BALONCESTO 2
REGLAMENTO TÉCNICO DE BALONMANO 6
REGLAMENTO TÉCNICO DE CAMPO A TRAVÉS 10
REGLAMENTO TÉCNICO DE FÚTBOL 13
REGLAMENTO TÉCNICO DE FÚTBOL SALA 18
REGLAMENTO TÉCNICO DE NATACIÓN Y NATACIÓN ADAPTADA 22
REGLAMENTO TÉCNICO DE PÁDEL 30
REGLAMENTO TÉCNICO DE RUGBY 7 35
REGLAMENTO TÉCNICO DE TAEKWONDO 38
REGLAMENTO TÉCNICO DE TENIS 44
REGLAMENTO TÉCNICO DE VOLEIBOL 47

GRUPO ANDALUZ DE DEPORTE UNIVERSITARIO

Junta de Andalucía
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Nota: En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, toda referencia a personas, colectivos, cargos, etc. contenidos en los presentes Reglamentos en género masculino se entenderá referida al género gramatical neutro, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse a mujeres y hombres. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

REGLAMENTO TÉCNICO DE BALONCESTO
Campeonatos de Andalucía Universitarios

BC.1. PARTICIPANTES.

Inscripción nominativa a la Competición.

Cada Universidad que haya manifestado su intención formal de participación conforme a lo estipulado en el punto RG.7.1. del Reglamento General, podrá presentar inscripción nominativa de un equipo en categoría masculina y/o femenina. Cada equipo estará compuesto por un máximo de veinte (20) jugadores/as, y de cinco (5) oficiales por equipo.

Cada inscripción nominativa se habrá de presentar dentro de los plazos establecidos en el punto RG.7.2. del Reglamento General, según la fase y el sistema de competición establecido para dicha competición. El formulario de inscripción nominativa se ajustará a lo estipulado en dicho apartado del Reglamento.

Acreditación a Fases de Eliminatorias y Fases Finales.

Cada Universidad podrá acreditar un máximo de catorce (14) jugadores/as y de cinco (5) oficiales (entrenador/a, 2º entrenador y delegado/a, etc.) por equipo, de entre los inscritos oficialmente en la competición.

La acreditación de un equipo se habrá de realizar por el procedimiento y en los plazos establecidos en el punto RG.7.3. del Reglamento General.

Presentación a los encuentros.

Cada Universidad podrá presentar un máximo de catorce (14) jugadores/as y de cinco (5) oficiales, (entrenador/a, 2º entrenador y delegado/a, etc.), de entre los inscritos oficialmente en la competición y acreditados para esa Fase de Eliminatorias o Fase Final. Es obligatorio, como mínimo, presentar un entrenador/a.

BC.2. NORMAS TÉCNICAS.

2.1. Instalaciones deportivas y material de juego.

Tanto las instalaciones deportivas como el material de juego utilizado en los partidos, deberá ser el homologado por la Federación Española de Baloncesto (F.E.BC.).

La superficie de juego deberá ser lisa y libre de asperezas, recomendándose de parquet, madera o material sintético. Asimismo, la instalación deberá disponer, como mínimo, de los siguientes elementos técnicos para cada partido:

- Canastas con tableros en perfectas condiciones y con las protecciones para todos sus elementos.
- Reloj de partido, marcador-cronometrador y consola para su funcionamiento.
- 2 relojes de lanzamiento indicadores de 24/14 segundos con consola independiente para su funcionamiento.
- Indicadores de faltas de jugadores de 1 a 5.
- Indicadores de faltas de equipo.
- Flecha de posesión alterna.

Poseerán dependencias especiales para el equipo arbitral y para la asistencia médica. Además, dispondrá de vestuarios para los equipos.

2.2. Balones.

Los balones deberán ser aquellos que estén homologados para las competiciones de la Federación Andaluza de Baloncesto en cada categoría.

El balón para disputar cada encuentro de una Fase Final será el que comunique la Secretaría Zonal a todas las universidades.

El balón para disputar cada encuentro de una Fase Previa será el que comunique con al menos 10 días de antelación a la celebración del encuentro, la universidad que aparezca como local. El mismo se pondrá a disposición del equipo arbitral, facilitado por la universidad organizadora del encuentro.

Para cada encuentro, la universidad organizadora facilitará a cada equipo 5 balones en buen estado para el calentamiento antes de los partidos, de los cuales al menos dos serán el oficial de la competición. En cualquier caso, se facilitará el mismo número de balones oficiales por equipo.

2.3. Vestimenta.

Los jugadores de los equipos participantes deberán salir al terreno de juego debidamente uniformados con los colores distintivos de su Universidad, y ostentando en su equipación de forma reglamentaria (por delante y por detrás) el número correspondiente.

La combinación de colores y diseños de los dos equipos debe distinguir claramente a uno del otro.

Los equipos participantes deberán acudir provistos de dos equipaciones, una en tono claro y otra en tono oscuro, para en caso de coincidencia de colores con el equipo contrario, el equipo que figure como visitante cambie de color.

2.4. Arbitrajes.

Los encuentros serán dirigidos por un equipo arbitral compuesto por dos árbitros y tres auxiliares de mesa, designados por la Federación Autonómica, pudiendo delegar en la Delegación Provincial correspondiente.

La categoría de los colegiados para esta competición será como mínimo, el equivalente a la mayor competición autonómica federada de esta modalidad deportiva.

BC.3. REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN.

El desarrollo del Campeonato se hará de acuerdo con el Reglamento General de los CAU, el Reglamento Disciplinario de los mismos y el presente Reglamento Técnico.

Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto a las reglas de juego correspondientes a las editadas por la Federación Española de Baloncesto y las Bases de Competición de esta.

BC.4. NORMAS DE COMPETICIÓN.

4.1. Especificaciones Técnicas.

La duración de los partidos será según las reglas de juego de la Real Federación Española de Baloncesto (RFEB). A excepción de los encuentros de fase de eliminatorias a doble partido, no estará permitido el resultado de empate, resolviendo el encuentro que así finalice según los criterios establecidos en el apartado 4.3. del presente Reglamento Técnico.

Se designará para cada instalación deportiva un **Delegado de Organización** como Delegado de Campo. Este será designado por la universidad sede de los encuentros, cuyas funciones y obligaciones se asimilarán a las que se determinan en los Estatutos y Reglamento de la RFEB.

Igualmente, el Delegado de Campo ostenta la representación de la organización en la instalación donde se estén desarrollando las competiciones y cualesquiera otras funciones que les sean designadas con antelación.

4.2. Sistema de Competición.

Para cada edición de los CAU, Se seguirá el Sistema de Competición que así decida el GADU, de los recogidos en el punto RG.8. del Reglamento General.

4.3. Clasificación.

Sistemas por Eliminatorias.

En las eliminatorias a partido único será vencedor en cada una de ellas, el equipo que haya obtenido mayor número de tantos. En caso de empate, se prolongará el partido según lo previsto en el apartado 4.4. del presente Reglamento Técnico.

En las eliminatorias a doble partido será vencedor el equipo que haya obtenido mayor número de tantos en la suma total de los dos encuentros. En caso de empate, se prolongará el segundo partido según lo previsto en el apartado 4.4. del presente Reglamento Técnico.

Sistema por Ligas o formato Grupos.

La clasificación de los equipos se establecerá de acuerdo a su registro de victorias y derrotas, otorgando:

- 2 puntos por partido ganado
- 1 punto por partido perdido
- 0 puntos por incomparecencia

4.4. Criterios de desempate.

Sistemas por Eliminatorias.

En caso de empate en las eliminatorias a partido único, se prolongará el partido según lo previsto en el Reglamento General y de competiciones de la Real Federación Española de Baloncesto.

En caso de empate en la suma total de los dos encuentros en las eliminatorias a doble partido, se prolongará el segundo partido según lo previsto en el Reglamento General y de competiciones de la Real Federación Española de Baloncesto.

Sistema por Ligas o formato Grupos.

En caso de empate en la clasificación, se aplicarán los criterios de desempate en el orden a continuación establecido y con carácter eliminatorio, de tal suerte que, si una de ellas resolviera el empate de alguno de los equipos implicados, éste quedará excluido, aplicándose a los que resten los siguientes criterios que correspondan:

Empate entre dos equipos:

1. Resultado de la suma total de tantos obtenidos en los encuentros disputados entre estos equipos.
2. Se aplicarán, en el orden establecido, los criterios de desempate para más de dos equipos.

Empate entre más de dos equipos:

1. Puntos totales obtenidos en los encuentros disputados entre los equipos empatados, sin tener en cuenta los demás encuentros.
2. Mayor diferencia de tantos a favor y tantos en contra habidos en los enfrentamientos entre los equipos empatados, sin tener en cuenta los demás encuentros.
3. Mayor diferencia general de tantos a favor y tantos en contra conseguidos en su grupo.
4. Mayor cociente general de tantos a favor y tantos en contra conseguidos en su grupo.
5. Sorteo.

REGLAMENTO TÉCNICO DE BALONMANO
Campeonatos de Andalucía Universitarios

BM.1. PARTICIPANTES.

Inscripción nominativa a la Competición.

Cada Universidad que haya manifestado su intención formal de participación conforme a lo estipulado en el punto RG.7.1. del Reglamento General podrá presentar inscripción nominativa de un equipo en categoría masculina y/o femenina. Cada equipo estará compuesto por un máximo de veintidós (22) jugadores/as y de cinco (5) oficiales por equipo.

Cada inscripción nominativa se habrá de presentar dentro de los plazos establecidos en el punto RG.7.2. del Reglamento General, según la fase y el sistema de competición establecido para dicha competición. El formulario de inscripción nominativa se ajustará a lo estipulado en dicho apartado del Reglamento.

Acreditación a Fases de Eliminatorias y Fases Finales.

Cada Universidad podrá acreditar un máximo de dieciséis (16) jugadores/as y de cinco (5) oficiales (entrenador/a, 2º entrenador y delegado/a, etc.) por equipo, de entre los inscritos oficialmente en la competición.

La acreditación de un equipo se habrá de realizar por el procedimiento y en los plazos establecidos en el punto RG.7.3. del Reglamento General.

Presentación a los encuentros.

Cada Universidad podrá presentar un máximo de dieciséis (16) jugadores/as y de cinco (5) oficiales (entrenador/a, 2º entrenador y delegado/a, etc.) por equipo, de entre los inscritos oficialmente en la competición y acreditados para esa Fase de Eliminatorias o Fase Final. Es obligatorio, como mínimo, presentar un entrenador/a.

BM.2. NORMAS TÉCNICAS.

2.1. Instalaciones deportivas y material de juego.

Tanto las instalaciones deportivas como el material de juego utilizado en los partidos, deberá ser el homologado por la Real Federación Española de Balonmano (R.F.E.BM.).

La superficie de juego deberá ser lisa y libre de asperezas, recomendándose de parquet, madera o material sintético.

Poseerán vestuarios, duchas para los equipos y dependencias especiales para el equipo arbitral y para la asistencia médica.

2.2. Balones.

Los balones deberán ser aquellos que estén homologados para las competiciones de la Federación Andaluza de Balonmano en cada categoría.

El balón para disputar cada encuentro de una Fase Final será el que comunique la Secretaría Zonal a todas las universidades.

El balón para disputar cada encuentro de una Fase Previa será el que comunique con al menos 10 días de antelación a la celebración del encuentro, la universidad que aparezca como local. El mismo se pondrá a disposición del equipo arbitral, facilitado por la universidad organizadora del encuentro.

Para cada encuentro, la universidad organizadora facilitará a cada equipo 5 balones en buen estado para el calentamiento antes de los partidos, de los cuales al menos dos serán el oficial de la competición. En cualquier caso, se facilitará el mismo número de balones oficiales por equipo.

2.3. Vestimenta.

Los jugadores de los equipos participantes deberán salir al terreno de juego debidamente uniformados con los colores distintivos de su Universidad, y ostentando en su equipación de forma reglamentaria el número correspondiente.

La combinación de colores y diseños de los dos equipos debe distinguir claramente a uno del otro.

Los equipos participantes deberán acudir provistos de dos equipaciones, una en tono claro y otra en tono oscuro, para en caso de coincidencia de colores con el equipo contrario, el equipo que figure como visitante cambie de color.

Todos los jugadores utilizados en la posición de portero en un equipo deben vestir del mismo color, el cual debe distinguirse del de los jugadores de campo de ambos equipos y del portero(s) del equipo contrario.

2.4. Arbitrajes.

Los encuentros serán dirigidos por un equipo arbitral (dos colegiados con sus respectivos auxiliares de mesa), designados por la Federación Autonómica, pudiendo delegar en la Delegación Provincial correspondiente.

La categoría de los colegiados para esta competición será como mínimo, el equivalente a la mayor competición autonómica federada de esta modalidad deportiva.

BM.3. REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN.

El desarrollo del Campeonato se hará de acuerdo con el Reglamento General de los CAU, el Reglamento Disciplinario de los mismos y el presente Reglamento Técnico.

Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto al Reglamento y Bases de Competición de la R.F.E.BM.

BM.4. NORMAS DE COMPETICIÓN.

4.1. Especificaciones Técnicas.

La duración de los partidos será según las reglas de juego de la R.F.E.BM.

Se designará para cada instalación deportiva un Delegado de Organización como Delegado de Campo. Este será designado por la universidad sede de los encuentros, cuyas funciones y obligaciones se asimilarán a las que se determinan en los Estatutos y Reglamento de la R.F.E.BM.

Igualmente, el Delegado de Campo ostenta la representación de la organización en la instalación donde se estén desarrollando las competiciones y cualesquiera otras funciones que les sean designadas con antelación.

4.2. Sistema de Competición.

Para cada edición de los CAU, se seguirá el Sistema de Competición que así decida el GADU, de los recogidos en el punto RG.8 del Reglamento General.

4.3. Clasificación.

Sistemas por Eliminatorias.

En las eliminatorias a partido único será vencedor en cada una de ellas, el equipo que haya obtenido mayor número de goles. En caso de empate, se prolongará el partido según lo previsto en el apartado 4.4. del presente Reglamento Técnico.

Se actuará en los mismos términos indicados en el párrafo anterior, en el caso de terminar en empate los encuentros de semifinales y/o final de una Fase Final.

En las eliminatorias a doble partido será vencedor el equipo que haya obtenido mayor número de goles en la suma total de los dos encuentros. En caso de empate, se prolongará el segundo partido según lo previsto en el apartado 4.4. del presente Reglamento Técnico.

Sistemas por Ligas o formato Grupos.

La clasificación de los equipos se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenidos por cada equipo, teniéndose en cuenta la siguiente tabla de puntuación:

- 2 puntos por partido ganado.
- 1 punto por partido empatado.
- 0 puntos por partido perdido.
- Por partido no presentado se aplicará la puntuación que así indique el Reglamento de Partidos y Competiciones de la R.F.E.BM. para estos casos.

4.4. Criterios de desempate.

Sistema por Eliminatorias.

En caso de empate en las eliminatorias a partido único, se prolongará el partido según lo previsto en el Reglamento de Partidos y Competiciones de la R.FE.BM.

En caso de empate en la suma total de los dos encuentros en las eliminatorias a doble partido, se prolongará el segundo partido según lo previsto en el Reglamento de Partidos y Competiciones de la R.F.E.BM.

Sistema por Ligas o formato Grupos.

En caso de empate en la clasificación, se aplicarán los criterios de desempate en el orden a continuación establecido y con carácter eliminatorio, de tal suerte que, si una de ellas resolviera el empate de alguno de los equipos implicados, éste quedará excluido, aplicándose a los que resten los siguientes criterios que correspondan:

Empate entre dos equipos:

1. Resultado de la suma total de goles obtenidos en los encuentros disputados entre estos equipos.
2. Se aplicarán, en el orden establecido, los criterios de desempate para más de dos equipos.

Empate entre más de dos equipos:

1. Puntos totales obtenidos en los encuentros disputados entre los equipos empatados, sin tener en cuenta los demás encuentros.
2. Mayor diferencia de goles a favor y goles en contra habidos en los enfrentamientos entre los equipos empatados, sin tener en cuenta los demás encuentros.
3. Mayor diferencia general de goles a favor y goles en contra conseguidos en su grupo.
4. Mayor número de goles marcados interviniendo exclusivamente los equipos empatados.
5. Mayor número de goles marcados por todos los equipos que intervinieron en la competición.
6. Mejor cociente general de la competición resultante de dividir la suma de goles a favor entre los goles en contra conseguidos en su grupo.
7. Sorteo.

REGLAMENTO TÉCNICO DE CAMPO A TRAVÉS
Campeonatos de Andalucía Universitarios

CT.1. PARTICIPANTES.

Inscripción a la Competición.

Cada Universidad que haya manifestado su intención formal de participación conforme a lo estipulado en el punto RG.7.1. del Reglamento General podrá presentar inscripción nominativa de un equipo en categoría masculina y/o femenina, compuesto por un máximo de doce (12) deportistas en cada uno de ellos, además de un (1) entrenador o delegado.

No obstante, cada universidad podrá inscribir un número ilimitado de deportistas en cada categoría, si bien para sumar puntos para la clasificación por equipos solo podrán computar los resultados de los doce deportistas inscritos para esa competición por equipos.

Cada inscripción nominativa se habrá de presentar dentro de los plazos establecidos en el punto RG.7.2. del Reglamento General. El formulario de inscripción nominativa se ajustará a lo estipulado en dicho apartado del Reglamento.

Acreditación a la Competición.

Cada Universidad podrá acreditar a la competición el total de los deportistas inscritos oficialmente.

La acreditación de estos se habrá de realizar por el procedimiento y en los plazos establecidos en el punto RG.7.3. del Reglamento General.

CT.2. NORMAS TÉCNICAS.

2.1. Clasificaciones.

Se establecerá una clasificación individual y otra por Universidades tanto en categoría masculina como femenina. Las primeras serán de acuerdo con el orden de llegada a meta. Las segundas se obtendrán sumando los puntos conseguidos por los/as deportistas mejor clasificados/as del equipo en cada categoría según el siguiente criterio:

- **Hasta 35 participantes** que inician la prueba en esa categoría: puntúan los/as **dos** deportistas mejor clasificados/as del equipo.
- **36 o más participantes** que inician la prueba en esa categoría: puntúan los/as **tres** deportistas mejor clasificados/as del equipo.

Las puntuaciones se obtendrán después de adjudicar un punto al primero, dos al segundo, tres al tercero, y así sucesivamente, hasta el último corredor clasificado en meta de los inscritos en la competición por equipos.

El equipo que consiga menor puntuación será el vencedor, clasificándose sucesivamente los restantes. En caso de empate a puntos de dos o más equipos, obtendrá mejor clasificación la Universidad cuyo último corredor que puntúe, haya terminado más próximo del primer clasificado.

A efectos de clasificación por equipos no serán tenidos en cuenta los equipos que no consigan clasificar al número de deportistas resultante de aplicar el criterio establecido en el primer párrafo de este punto.

2.2. Circuito.

El circuito tendrá un recorrido por vuelta de un mínimo de 1.400 metros, salvo que por cuestiones ajenas a la organización este se tenga que ver modificado.

La universidad organizadora comunicará en su Boletín 0 la distancia a recorrer en cada categoría.

Como norma general, las distancias a recorrer serán las siguientes:

- Hombres: mínimo de 8.000 metros y máximo de 14.000 metros, siendo lo recomendable unos 11.000 metros.
- Mujeres: mínimo de 4.000 metros y máximo de 8.000 metros, siendo lo recomendable unos 6.000 metros.

2.3. Sorteo.

Los puestos de salida serán sorteados previamente, excepto el puesto número uno que estará reservado a la Universidad vencedora del año anterior.

2.4. Vestimenta.

Todos los participantes que formen parte de un equipo deberán llevar la misma indumentaria deportiva con los colores distintivos de su Universidad. Los dorsales se colocarán en el pecho y en la espalda completamente extendidos, de forma que sean visibles en todo momento.

2.5. Retirados.

Los atletas retirados deberán entregar sus dorsales al miembro de la organización, juez o control más próximo, indicando el motivo de su retirada, que debe ser reflejada en el Acta de la Competición.

2.6. Arbitraje y Jueces.

Las pruebas serán controladas por los jueces de la delegación provincial de atletismo.

Las reclamaciones a lo largo de la competición serán atendidas por el Juez Árbitro nombrado a tal efecto.

CT.3. REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN.

El desarrollo de las pruebas se hará de acuerdo con el Reglamento General de los CAU, el Reglamento Disciplinario de los mismos y el presente Reglamento Técnico.

Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto al Reglamento Técnico de Competición de las Federaciones Española e Internacional de Atletismo.

CT.4. PREMIOS.

Los tres primeros clasificados en cada prueba individual, categoría masculina y femenina, recibirán medalla.

Los componentes de los equipos (deportistas y entrenador), clasificados en los tres primeros lugares, categoría masculina y femenina, recibirán medallas y un trofeo para el equipo.

CT.5. PROGRAMA Y CALENDARIO.

La universidad organizadora, con el fin de facilitar la participación y economizar los desplazamientos y/o gastos de las diferentes universidades, establecerá las horas de inicio de las pruebas preferentemente en horario de tarde.

Así mismo, remitirá el boletín con la información del programa y calendario de las pruebas, teniendo en cuenta la siguiente secuencia:

- Acreditaciones – recogida de dorsales
- Reconocimiento del circuito
- Salida Prueba femenino
- Salida Prueba masculino
- Entrega de premios

REGLAMENTO TÉCNICO DE FÚTBOL
Campeonatos de Andalucía Universitarios

FT.1. PARTICIPANTES.

Inscripción nominativa a la Competición.

Cada Universidad que haya manifestado su intención formal de participación conforme a lo estipulado en el punto RG.7.1. del Reglamento General podrá presentar inscripción nominativa de un equipo en categoría masculina y/o femenina. Cada equipo estará compuesto por un máximo de treinta (30) jugadores/as y de cinco (5) oficiales por equipo.

Cada inscripción nominativa se habrá de presentar dentro de los plazos establecidos en el punto RG.7.2. del Reglamento General, según la fase y el sistema de competición establecido para dicha competición. El formulario de inscripción nominativa se ajustará a lo estipulado en dicho apartado del Reglamento.

Acreditación a Fases de Eliminatorias y Fases Finales.

Cada Universidad podrá acreditar un máximo de veintiún (21) jugadores/as y de cinco (5) oficiales (entrenador/a, 2º entrenador y delegado/a, etc.) por equipo, de entre los inscritos oficialmente en la competición.

La acreditación de un equipo se habrá de realizar por el procedimiento y en los plazos establecidos en el punto RG.7.3. del Reglamento General.

Presentación a los encuentros.

Cada Universidad podrá presentar un máximo de veintiún (21) jugadores/as y de cinco (5) oficiales, (entrenador/a, 2º entrenador y delegado/a, etc.), de entre los inscritos oficialmente en la competición y acreditados para esa Fase de Eliminatorias o Fase Final. Es obligatorio, como mínimo, presentar un entrenador/a.

FT.2. NORMAS TÉCNICAS.

2.1. Instalaciones deportivas y material de juego.

Tanto las instalaciones deportivas como el material de juego utilizado en los partidos, deberá ser el homologado por la Real Federación Española de Fútbol (R.F.E.F.).

La superficie de juego idónea será la de césped o césped artificial. Poseerán vestuarios, duchas para los equipos y dependencias especiales para el equipo arbitral y para la asistencia médica.

2.2. Balones.

Los balones deberán ser aquellos que estén homologados para las competiciones de la Federación Andaluza de Fútbol en cada categoría.

El balón para disputar cada encuentro de una Fase Final será el que comunique la Secretaría Zonal a todas las universidades.

El balón para disputar cada encuentro de una Fase Previa será el que comunique con al menos 10 días de antelación a la celebración del encuentro, la universidad que aparezca como local. El mismo se pondrá a disposición del equipo arbitral, facilitado por la universidad organizadora del encuentro.

Para cada encuentro, la universidad organizadora facilitará a cada equipo 5 balones en buen estado para el calentamiento antes de los partidos, de los cuales al menos dos serán el oficial de la competición. En cualquier caso, se facilitará el mismo número de balones oficiales por equipo.

2.3. Vestimenta.

Los jugadores de los equipos participantes deberán salir al terreno de juego debidamente uniformados con los colores distintivos de su Universidad, y ostentando en su equipación de forma reglamentaria (por delante y por detrás) el número correspondiente.

La combinación de colores y diseños de los dos equipos debe distinguir claramente a uno del otro.

Los equipos participantes deberán acudir provistos de dos equipaciones (dos juegos de camiseta, pantalón y medias), una en tono claro y otra en tono oscuro, para en caso de coincidencia de colores con el equipo contrario, el equipo que figure como visitante cambie de color.

2.4. Arbitrajes.

Todos los encuentros serán dirigidos por un equipo arbitral compuesto de árbitro principal, 2 jueces auxiliares (jueces de línea) y un cuarto árbitro, designados por la Federación Autonómica correspondiente, a través de su Delegación Provincial. Este último, además de las funciones que tiene asignadas, será el encargado del control de las sustituciones según lo recogido en el apartado 4.1. del presente reglamento técnico.

La categoría de los colegiados para esta competición será como mínimo, el equivalente a la mayor competición autonómica federada de esta modalidad deportiva, a excepción del cuarto árbitro que podrá ser de categoría inferior.

El equipo arbitral estará apoyado por el Delegado de Campo, que hará las funciones según los Estatutos y el Reglamento de la R.F.E.F.

FT.3. REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN.

El desarrollo del Campeonato se hará de acuerdo con el Reglamento General de los CAU, el Reglamento Disciplinario de los mismos y el presente Reglamento Técnico.

Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto a los Estatutos y el Reglamento de la R.F.E.F.

FT.4. NORMAS DE COMPETICIÓN.

4.1. Especificaciones Técnicas.

Duración: La duración de los partidos será según las reglas de juego de la R.F.E.F.

Sustituciones: El número de sustituciones será ilimitado. Para sustituir a un futbolista se deberán observar las siguientes disposiciones:

- La sustitución únicamente podrá realizarse por la línea media del campo, lugar por donde el futbolista sustituido saldrá del terreno de juego y entrará el sustituto.
- El sustituto no podrá entrar en el terreno de juego hasta que el futbolista al que debe reemplazar no haya abandonado la superficie de juego.
- Para ello no será necesario que el juego esté detenido (a excepción del cambio de portero), y se ejecutará entregando en mano el jugador que se incorpora al juego una tarjeta de cambio o peto al jugador que se retira, una vez que este último esté fuera del terreno de juego. Esta acción estará supervisada por el cuarto árbitro, que será el que vele por la correcta realización del mismo y autorice el cambio.
- Es obligatorio el uso de petos para los futbolistas que se encuentren en el banquillo y/o en zona de calentamiento.
- Un futbolista sustituido podrá volver a participar en el partido.

Delegado de Campo: La universidad sede de los encuentros designará para cada instalación deportiva un Delegado de Organización como Delegado de Campo, cuyas funciones y obligaciones se asimilarán a las que se determinan en los Estatutos y Reglamento de la R.F.E.F.

Igualmente, el Delegado de Campo ostenta la representación de la organización en la instalación donde se estén desarrollando las competiciones y cualesquiera otras funciones que les sean designadas con antelación.

4.2. Sistema de Competición.

Para cada edición de los CAU, se seguirá el Sistema de Competición que así decida el GADU, de los recogidos en el punto RG.8. del Reglamento General.

4.3. Clasificación.

Sistema por Eliminatorias.

En las eliminatorias a partido único será vencedor en cada una de ellas, el equipo que haya obtenido mayor número de goles. En caso de empate, se prolongará el partido según lo previsto en el apartado 4.4. del presente Reglamento Técnico.

En las eliminatorias a doble partido será vencedor el equipo que haya obtenido mayor número de goles en la suma total de los dos encuentros. En caso de empate, se prolongará el segundo partido según lo previsto en el apartado 4.4. del presente Reglamento Técnico.

Sistema por Ligas o formato Grupos.

La clasificación de los equipos se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenidos por cada equipo, teniéndose en cuenta la siguiente tabla de puntuación:

- 3 puntos por partido ganado.
- 1 punto por partido empatado.
- 0 puntos por partido perdido.
- Por partido no presentado se aplicará la puntuación que así indique el Reglamento de Partidos y Competiciones de la R.F.E.F. para estos casos.

4.4. Criterios de desempate.

Sistema por Eliminatorias.

1. En caso de empate:

A. En la Final de un Campeonato,

B. En las eliminatorias a partido único que no formen parte de una Fase Final,

C. En la suma total de los dos encuentros en las eliminatorias a doble partido,

Se prolongará el partido (el segundo partido en el caso de las eliminatorias a doble partido) según lo previsto en el Reglamento de la R.F.E.F. Llegados al lanzamiento de penaltis, podrá lanzar cualquiera de los jugadores que figuren alineados en acta, excepto los expulsados durante el encuentro.

2. En caso de empate en las eliminatorias a partido único que formen parte de una Fase Final, excepto en la Final del Campeonato, se procederá directamente al lanzamiento de penaltis según lo previsto en el Reglamento de la R.F.E.F. Llegados al lanzamiento de penaltis, podrá lanzar cualquiera de los jugadores que figuren alineados en acta, excepto los expulsados durante el encuentro.

Sistema por Ligas o formato Grupos.

En caso de empate en la clasificación, se aplicarán los criterios de desempate en el orden a continuación establecido y con carácter eliminatorio, de tal suerte que, si una de ellas resolviera el empate de alguno de los equipos implicados, éste quedará excluido, aplicándose a los que resten los siguientes criterios que correspondan:

Empate entre dos equipos:

1. Resultado de la suma total de goles obtenidos en los encuentros disputados entre estos equipos.
2. Se aplicarán, en el orden establecido, los criterios de desempate para más de dos equipos.

Empate entre más de dos equipos:

1. Puntos totales obtenidos en los encuentros disputados entre los equipos empatados, sin tener en cuenta los demás encuentros.
2. Mayor diferencia de goles a favor y goles en contra habidos en los enfrentamientos entre los equipos empatados, sin tener en cuenta los demás encuentros.

3. Mayor diferencia general de goles a favor y goles en contra conseguidos en su grupo.
4. Mayor número de goles marcados interviniendo exclusivamente los equipos empatados.
5. Mayor número de goles marcados por todos los equipos que intervinieron en la competición.
6. Mejor cociente general de la competición resultante de dividir la suma de goles a favor entre los goles en contra conseguidos en su grupo.
7. Mejor clasificación en la puntuación del Trofeo Andalucía Juega Limpio en esta modalidad deportiva.
8. Sorteo.

REGLAMENTO TÉCNICO DE FÚTBOL SALA
Campeonatos de Andalucía Universitarios

FS.1. PARTICIPANTES.

Inscripción nominativa a la Competición.

Cada Universidad que haya manifestado su intención formal de participación conforme a lo estipulado en el punto RG.7.1. del Reglamento General podrá presentar inscripción nominativa de un equipo en categoría masculina y/o femenina. Cada equipo estará compuesto por un máximo de veinte (20) jugadores/a y de cinco (5) oficiales por equipo.

Cada inscripción nominativa se habrá de presentar dentro de los plazos establecidos en el punto RG.7.2. del Reglamento General, según la fase y el sistema de competición establecido para dicha competición. El formulario de inscripción nominativa se ajustará a lo estipulado en dicho apartado del Reglamento.

Acreditación a Fases de Eliminatorias y Fases Finales.

Cada Universidad podrá acreditar un máximo de catorce (14) jugadores/as y de cinco (5) oficiales (entrenador/a, 2º entrenador y delegado/a, etc.) por equipo, de entre los inscritos oficialmente en la competición.

La acreditación de un equipo se habrá de realizar por el procedimiento y en los plazos establecidos en el punto RG.7.3. del Reglamento General.

Presentación a los encuentros.

Cada Universidad podrá presentar un máximo de catorce (14) jugadores/as y de cinco (5) oficiales, (entrenador/a, 2º entrenador y delegado/a, etc.), de entre los inscritos oficialmente en la competición y acreditados para esa Fase de Eliminatorias o Fase Final. Es obligatorio, como mínimo, presentar un entrenador/a.

FS.2. NORMAS TÉCNICAS.

2.1. Instalaciones deportivas y material de juego.

Tanto las instalaciones deportivas como el material de juego utilizado en los partidos, deberá ser el homologado por la Real Federación Española de Fútbol (R.F.E.F.).

Los encuentros de esta competición se habrán de desarrollar en aquellas salas polideportivas o pabellones cubiertos que cumplan la normativa de esta modalidad deportiva, preferentemente y a ser posible, de titularidad de la Universidad que participa como equipo local.

La superficie de juego deberá ser lisa y libre de asperezas, recomendándose de parquet, madera o material sintético. Asimismo, la instalación deberá disponer de marcador-cronometrador.

Poseerán dependencias especiales para el equipo arbitral y para la asistencia médica. Además, dispondrá de vestuarios para los equipos.

2.2. Balones.

Los balones deberán ser aquellos que estén homologados para las competiciones de la Federación Andaluza de Fútbol en cada categoría.

El balón para disputar cada encuentro de una Fase Final será el que comunique la Secretaría Zonal a todas las universidades.

El balón para disputar cada encuentro de una Fase Previa será el que comunique con al menos 10 días de antelación a la celebración del encuentro, la universidad que aparezca como local. El mismo se pondrá a disposición del equipo arbitral, facilitado por la universidad organizadora del encuentro.

Para cada encuentro, la universidad organizadora facilitará a cada equipo 5 balones en buen estado para el calentamiento antes de los partidos, de los cuales al menos dos serán el oficial de la competición. En cualquier caso, se facilitará el mismo número de balones oficiales por equipo.

2.3. Vestimenta.

Los jugadores de los equipos participantes deberán salir al terreno de juego debidamente uniformados con los colores distintivos de su Universidad, y ostentando en su equipación de forma reglamentaria el número correspondiente.

La combinación de colores y diseños de los dos equipos debe distinguir claramente a uno del otro.

Los equipos participantes deberán acudir provistos de dos equipaciones (dos juegos de camiseta, pantalón y medias), una en tono claro y otra en tono oscuro, para en caso de coincidencia de colores con el equipo contrario, el equipo que figure como visitante cambie de color.

2.4. Arbitrajes.

Los encuentros serán dirigidos por un equipo arbitral cuya composición será de 2 árbitros y un juez de mesa. Estos serán designados por la Federación Autonómica, pudiendo delegar en la Delegación Provincial correspondiente.

La categoría de los colegiados para esta competición será como mínimo, el equivalente a la mayor competición autonómica federada de esta modalidad deportiva.

El equipo arbitral estará apoyado por el Delegado de Campo, que hará las funciones según los Estatutos y el Reglamento de la R.F.E.F. (modalidad fútbol sala).

FS.3. REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN.

El desarrollo del Campeonato se hará de acuerdo con el Reglamento General de los CAU, el Reglamento Disciplinario de los mismos y el presente Reglamento Técnico.

Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto a los Estatutos y el Reglamento de la R.F.E.F. (Comité Nacional de Fútbol Sala).

FS.4. NORMAS DE COMPETICIÓN.

4.1. Especificaciones Técnicas.

La duración de los partidos será según las reglas de juego de la R.F.E.F.

La universidad sede de los encuentros designará para cada instalación deportiva un Delegado de Organización como Delegado de Campo, cuyas funciones y obligaciones se asimilarán a las que se determinan en los Estatutos y Reglamento de la R.F.E.F. (modalidad fútbol sala).

Igualmente, el Delegado de Campo ostentará la representación de la organización en la instalación donde se estén desarrollando las competiciones y cualesquiera otras funciones que les sean designadas con antelación.

4.2. Sistema de Competición.

Para cada edición de los CAU, se seguirá el Sistema de Competición que así decida el GADU, de los recogidos en el punto RG.8. del Reglamento General.

3. Clasificación.

Sistema por Eliminatorias.

En las eliminatorias a partido único será vencedor en cada una de ellas, el equipo que haya obtenido mayor número de goles. En caso de empate, se prolongará el partido según lo previsto en el apartado 4.4. del presente Reglamento Técnico.

En las eliminatorias a doble partido será vencedor el equipo que haya obtenido mayor número de goles en la suma total de los dos encuentros. En caso de empate, se prolongará el segundo partido según lo previsto en el apartado 4.4. del presente Reglamento Técnico.

Sistema por Ligas o formato Grupos.

La clasificación de los equipos se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenidos por cada equipo, teniéndose en cuenta la siguiente tabla de puntuación:

- 3 puntos por partido ganado.
- 1 punto por partido empatado.
- 0 puntos por partido perdido.
- Por partido no presentado se aplicará la puntuación que así indique el Reglamento de Partidos y Competiciones de la R.F.E.BM. para estos casos.

4.4. Criterios de desempate.

Sistema por Eliminatorias.

En caso de empate se prolongará el partido (el segundo partido en el caso de las eliminatorias a doble partido) según lo previsto en el Reglamento de la R.F.E.F. Llegados al lanzamiento de penaltis, podrá lanzar cualquiera de los jugadores que figuren alineados en acta, excepto los expulsados durante el encuentro.

Sistema por Ligas o formato Grupos.

En caso de empate en la clasificación, se aplicarán los criterios de desempate en el orden a continuación establecido y con carácter eliminatorio, de tal suerte que, si una de ellas resolviera el empate de alguno de los equipos implicados, éste quedará excluido, aplicándose a los que resten los siguientes criterios que correspondan:

Empate entre dos equipos:

1. Resultado de la suma total de goles obtenidos en los encuentros disputados entre estos equipos.
2. Se aplicarán, en el orden establecido, los criterios de desempate para más de dos equipos.

Empate entre más de dos equipos:

1. Puntos totales obtenidos en los encuentros disputados entre los equipos empatados, sin tener en cuenta los demás encuentros.
2. Mayor diferencia de goles a favor y goles en contra habidos en los enfrentamientos entre los equipos empatados, sin tener en cuenta los demás encuentros.
3. Mayor diferencia general de goles a favor y goles en contra conseguidos en su grupo.
4. Mayor número de goles marcados interviniendo exclusivamente los equipos empatados.
5. Mayor número de goles marcados por todos los equipos que intervinieron en la competición.
6. Mejor cociente general de la competición resultante de dividir la suma de goles a favor entre los goles en contra conseguidos en su grupo.
7. Sorteo.

REGLAMENTO TÉCNICO DE NATACIÓN Y NATACIÓN ADAPTADA

Campeonatos de Andalucía Universitarios

NT.1. PARTICIPANTES.

Cada Universidad podrá inscribir un máximo de **tres nadadores/as por prueba individual** en las pruebas de natación y natación adaptada, en este último caso los deportistas de adaptada deberán certificar por la correspondiente federación territorial o española de deportes con discapacidad (FEDDF, FEDPC, FEDC, FEDDI, FEDS) la clasificación funcional respectiva.

Cada Universidad podrá inscribir, a los efectos de lo dispuesto en la convocatoria de los CAU, un entrenador /delegado hasta diez deportistas inscritos y dos si excede este número, o la expedición la conforma algún deportista con discapacidad que requiera auxiliar.

NT.2. INSCRIPCIÓN.

a. La inscripción de los participantes deberá tener registro de entrada en la aplicación informática de inscripción a los CAU en los plazos establecidos por la Universidad organizadora en su boletín 0, de tal forma que una vez cerrado el plazo de inscripción no se permitirán cambios.
b. No será necesario la acreditación de ninguna marca mínima para participar, pero en el caso de acreditar marca de participación, ésta deberá remitirse a la Secretaría Zonal en el plazo recogido en el punto anterior.
c. Cada nadador/a podrá ser inscrito para participar en un máximo de cuatro (4) pruebas individuales, no pudiendo inscribirse en más de dos (2) pruebas individuales por sesión de competición, y no pudiendo cambiar de prueba una vez finalizado el plazo de inscripción (fecha y hora límite de recepción de la nominativa de cada Universidad en la Secretaría Zonal del GADU: 12:00 horas del lunes 4 de marzo de 2024).
d. La admisión de marcas acreditativas estará supeditada a tener acreditada y certificada que la marca se realizó entre el 1 de enero de 2023 y el último día de plazo para la tramitación de la inscripción del CAU correspondiente.
e. El listado de participantes admitidos/as en cada una de las pruebas será publicado por la Federación Andaluza de Natación en el plazo de 72-96 horas después de haber finalizado el plazo de inscripción, abriéndose un plazo de reclamaciones hasta las 12:00 horas del viernes 8 de marzo de 2024. Una vez finalizado el plazo, se procederá a publicar en la web del Campeonato y/o en su defecto de la Federación Andaluza de Natación el listado definitivo de participantes por prueba.
f. Cada prueba deberá contar con un mínimo de 5 nadadores inscritos, salvo en la prueba de 150 metros estilos de natación adaptada. En el supuesto de que en alguna de ellas no se llegase a este mínimo, la Secretaría Zonal podrá declarar su eliminación del programa.
g. Los participantes en las pruebas de Natación Adaptada, tampoco deberán acreditar marca mínima para participar, pero sí indicar un tiempo personal aproximado, aportando certificación de la clasificación funcional y excepción

respectiva si existiera, emitida por las Federaciones Territoriales o Españolas de deportes para personas con discapacidad correspondientes (FEDDF, FEDPC, FEDC, FEDDI, FEDS).

h. Cada Universidad podrá inscribir un equipo por prueba de relevos, siempre que todos/as los/las relevistas participen en alguna prueba individual tanto de natación como natación adaptada.

i. La intención de participación de las Universidades en las pruebas de relevos se realizará en el momento de tramitar la acreditación de los nadadores, ante la comisión de control. La confirmación de la inscripción en las pruebas de relevos, así como su composición definitiva, se podrá realizar hasta media hora antes del inicio de la sesión correspondiente en los impresos destinados a tal fin.

j. La elaboración de las series de relevos seguirá como criterio la clasificación por Universidades en los Campeonatos de Andalucía Universitarios de Natación y Natación Adaptada de la última edición.

k. El relevo mixto estará formado por 2 nadadores y 2 nadadoras.

NT.3. BAJAS.

Las bajas deberán comunicarse, como máximo, hasta 30 minutos antes del comienzo de la competición.

NT.4. SISTEMA DE COMPETICIÓN.

a) Todas las pruebas individuales se realizan por el sistema contrarreloj, de manera inclusiva, salvo la prueba de 150 metros estilos de natación adaptada.

b) La organización se reserva la posibilidad de modificar o agrupar series para favorecer el desarrollo de la competición.

c) En las pruebas de relevos, deberán participar dos nadadores y dos nadadoras, siendo el orden de salida libre.

NT.5. CLASIFICACIONES.

El campeonato otorgará las siguientes clasificaciones:

a) Masculino y femenino individuales. A los vencedores de cada prueba les corresponderá el título de Campeones de Andalucía Universitarios.

b) Por Universidades. Se establecerá tres clasificaciones:

- Absoluta masculina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas individuales masculinas de natación y natación adaptada.
- Absoluta femenina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas individuales femeninas de natación y natación adaptada.
- Absoluta general: Suma de los puntos obtenidos en todas pruebas individuales masculinas y femeninas de natación y natación adaptada, más todas las pruebas de relevos. Únicamente pueden optar a esta clasificación las universidades que puntúen en ambas categorías (masculina y femenina).

En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor de la Universidad que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc., hasta que tal situación se deje de producir.

El orden para las puntuaciones de natación para la clasificación general absoluta del Trofeo Junta de Andalucía se obtendrá de la clasificación "Absoluta general".

NT.6. PUNTUACIÓN.

a) La puntuación para las pruebas individuales de natación será de: 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 punto.
b) La puntuación para las pruebas individuales de natación adaptada será de: 10, 8, 6, 5, 4, 3, 2, 1 punto.
c) Cada Universidad tendrá derecho a la puntuación de dos nadadores por prueba y categoría (natación y natación adaptada) mejor clasificados en cada prueba.
d) La puntuación para las pruebas de relevos será: 38, 32, 28, 26, 24, 22, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2 puntos.
e) En caso de igualdad de tiempo se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores empatados. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador. De manera similar se procederá en el caso de que los empatados fueran equipos de relevos.
f) En natación adaptada la clasificación se realizará multidisability, con el programa de la FEDDF.
g) En el caso de que un nadador o una nadadora o equipo de relevos, establezca un nuevo Record del Campeonato, tanto en natación (tiempo) como natación adaptada (puntos multidisability), tendrá la puntuación añadida de 5 puntos.

NT.7. PROGRAMA.

- Natación:
  - Libre: 50 - 100 - 200- 400 - 800 m. Masculino y Femenino
  - Espalda: 50 - 100 - 200 m. Masculino y Femenino
  - Braza: 50 - 100 - 200 m. Masculino y Femenino
  - Mariposa: 50 - 100 - 200 m. Masculino y Femenino
  - Estilos: 100 - 200 m. Masculino y Femenino
- Natación Adaptada (pruebas oficiales paralímpicas):
  - Libre: 50 m. (S1 a S16) y 100 m. (S1 a S16), categoría masculina y femenina.
  - Espalda: 50 m. (S1 a S5) y 100 m. (S6 a S16), categoría masculina y femenina.
  - Braza: 50 m. (SB1 a SB3) y 100 m. (SB4 a SB9, SB11 a SB16), categoría masculina y femenina.
  - Mariposa: 50 m. (S2 a S7) y 100 m. (S8 a S16), categoría masculina y femenina.
  - Estilos: 150 m. (SM1 a SM4) y 200 m. (SM5 a SM16), categoría masculina y femenina.
- Relevos (compuesto indistintamente por inscritos en adaptada y no adaptada):
  - 4 x 50 m. Mixto: Mariposa, espalda, braza, libre y estilos.

1ª Jornada - Sesión Mañana	2ª Jornada - Sesión Mañana
Acreditaciones y control de participantes en la Secretaría General del Campeonato. Reunión Técnica de Entrenadores y Delegados (30 minutos antes del inicio del calentamiento)	17ª 4x50 m Braza Mixto 18ª 400 m Libres Masculino 19ª 400 m Libres Femenino 20ª 50 m Espalda Masculino 21ª 50 m Espalda Femenino 22ª 200 m Braza Masculino 23ª 200 m Braza Femenino 24ª 100 m Libres Masculino 25ª 100 m Libres Femenino 26ª 200 m Mariposa Masculino 27ª 200 m Mariposa Femenino 28ª 4x50 m Libres Mixto
1ª Jornada - Sesión Tarde	**2ª Jornada – Sesión Tarde**
1ª 4x50 m Mariposa Mixto 2ª 800 m Libres Femenino 3ª 800 m Libres Masculino 4ª 100 m Braza Femenino 5ª 100 m Braza Masculino 6ª 200 m Espalda Femenino 7ª 200 m Espalda Masculino 8ª 100 m Mariposa Femenino 9ª 100 m Mariposa Masculino 10ª 50 m Libres Femenino 11ª 50 m Libres Masculino 12ª 100 m Estilos Femenino 13ª 100 m Estilos Masculino 14ª 150 m Estilos Fem. Nat Adaptada 15ª 150 m Estilos Masc. Nat Adaptada 16ª 4x 50 m. Espalda Mixto	29ª 50 m Braza Femenino 30ª 50 m Braza Masculino 31ª 200 m Libres Femenino 32ª 200 m Libres Masculino 33ª 100 m Espalda Femenino 34ª 100 m Espalda Masculino 35ª 200 m Estilos Femenino 36ª 200 m Estilos Masculino 37ª 50 m Mariposa Femenino 38ª 50 m Mariposa Masculino 39ª 4x50 m Estilos Mixto

El Comité organizador se reserva la posibilidad de realizar algún cambio en las jornadas, el cual será comunicado a los delegados en la Reunión Técnica. En dicha reunión serán entregadas a los delegados las instrucciones técnicas de la competición.

NT.8. VESTIMENTA.

Cada universidad presentará a sus deportistas debidamente uniformados y uniformadas, tanto en cámara de llamadas como durante los actos de premiación.

El nadador y la nadadora deberán competir con gorro de natación identificativo de la universidad, no permitiéndose la competición con gorros identificativos de clubes deportivos, federaciones territoriales, etc.; en cuyo caso será motivo de descalificación automática de la prueba por aplicación de este Reglamento Técnico de Natación y Natación Adaptada.

NT.8. PREMIOS.

Tendrán medalla los tres primeros clasificados en las distintas pruebas y categorías. Tendrán Trofeo las tres primeras universidades en las clasificaciones masculina, femenina y conjunta recibirán trofeo.

NT.9. REGLAMENTO.

El desarrollo del campeonato se hará de acuerdo con el reglamento general de los CAU, la Resolución por la que se convocan estos y el presente reglamento técnico.

Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto a lo dispuesto en el Reglamento General de la Real Federación Española de Natación y, en su caso, a lo dispuesto por las normas F.I.N.A. y World Para-Swimming.

NT.10. CONTROL ANTIDOPAJE.

La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

NT.11. COMISIÓN DE COMPETICIÓN.

La comisión de competición del CAU de Natación estará formada por el Director técnico de la Competición, un representante de la universidad organizadora, el/la asesor/a técnico/a de GADU para Natación, el/la asesor/a técnico/a del GADU para Natación Adaptada y el Juez Árbitro.

NT.12. ARBITRAJE.

El campeonato se desarrollará bajo la dirección de un Juez Árbitro autorizado, que será la autoridad final en cuanto a decisiones técnicas del mismo.

El Comité Organizador asegurará un número mínimo de jueces titulados para el correcto desarrollo del campeonato.

NT.13. RECORDS DEL CAMPEONATO (piscina 25 m. y marcador electrónico).

NATACIÓN ADAPTADA - CATEGORÍA MASCULINA

Prueba (Pisc. 25 m.)	Puntos multidisability	Nadador (Universidad)	Fecha	Lugar
50 m. Libres	422	Adam Aguilera Alba (UCO)	17/03/2023	Granada
100 m. Libres	582	Rubén Gómez Romero (UCA)	18/03/2023	Granada
50 m. Mariposa	596	Alejandro Arévalo Ramos (UCA)	14/04/2018	Jaén
100 m. Mariposa	350*	Tope fijado por el GADU		
50 m. Espalda	384	Adam Aguilera Alba (UCO)	18/03/2023	Granada
100 m. Espalda	616	Abel Rosado Gutiérrez (UCO)	14/04/2018	Jaén
50 m. Braza	568	Luis Manuel Troughton Jurado (UMA)	14/04/2018	Jaén
100 m. Braza	543	Fernando Moya Espinosa (UJA)	08/03/2019	Granada
150 m. Estilos	340	Alejandro Arévalo Ramos (UCA)	08/03/2019	Granada
200 m. Estilos	464	Rubén Gómez Romero (UCA)	18/03/2023	Granada

NATACIÓN - CATEGORÍA MASCULINA

Prueba (Pisc. 25 m.)	Tiempo	Nadador (Universidad)	Fecha	Lugar
50 m. Libres	00:23,20	Victor Manuel Martín Martín (UGR)	08/03/2019	Granada
100 m. Libres	00:50,62	Víctor Manuel Martín Martín (UGR)	14/04/2018	Jaén
200 m. Libres	01:51,35	Juan Pablo Marín Sánchez (UPO)	14/04/2018	Jaén
400 m. Libres	04:03,27	Daniel Esmeralda Rivas (USE)	14/04/201	Jaén
800 m. Libres	08:25,06	Antonio Contreras González (USE)	13/04/201	Jaén
50 m. Mariposa	00:25,09	José María Jaime Crehuet	18/03/2023	Granada
100 m. Mariposa	00:55,13	Gonzalo Marín Lidueña	04/03/2022	Granada
200 m. Mariposa	02:05,35	Miguel Ángel Arroyo García (USE)	14/04/2018	Granada
50 m. Espalda	00:25,77	Cristóbal Angulo Rivero (USE)	18/03/2023	Granada
100 m. Espalda	00:57,16	Cristóbal Angulo Rivero (USE)	05/03/2022	Granada
200 m. Espalda	02:03,17	Álvaro López Conde (USE)	09/03/2019	Granada
50 m. Braza	00:29,60	Daniel Esmeralda Rivas (USE) Marcos J. Gómez Gómez (USE	05/03/2022 09/03/2019	Granada
100 m. Braza	01:03,27	Adrián González Vega	17/03/2023	Granada
200 m. Braza	02:18,83	Álvaro López Conde (USE)	09/03/2019	Jaén
100 m. Estilos	00:56,49	José Manuel Priego Guzmán	17/03/2023	Granada
200 m. Estilos	02:02,03	Álvaro López Conde (USE)	14/04/2018	Jaén

NATACIÓN ADAPTADA - CATEGORÍA FEMENINA

Prueba (Pisc. 25 m.)	Puntos multidisability	Nadadora (Universidad)	Fecha	Lugar
50 m. Libres	489	Sonia Aguilar García (UAL)	17/03/2023	Granada
100 m. Libres	459	Sonia Aguilar García (UAL)	18/03/2023	Granada
50 m. Mariposa	367	Isabel Rojas Gómez (UCO)	14/04/2018	Jaén
100 m. Mariposa	350*	Tope fijado por el GADU		
50 m. Espalda	457	Rosana Vita Villegas (UAL)	14/04/2018	Jaén
100 m. Espalda	444	Isabel Rojas Gómez (UCO)	14/04/2018	Jaén
50 m. Braza	511	Rosana Vita Villegas (UAL)	14/04/2018	Jaén
100 m. Braza	423	Sonia Aguilar García (UAL)	17/03/2023	Granada
150 m. Estilos	350*	Tope fijado por el GADU		
200 m. Estilos	350*	Tope fijado por el GADU		

NATACIÓN - CATEGORÍA FEMENINA

Prueba (Pisc. 25 m.)	Tiempo	Nadadora (Universidad)	Fecha	Lugar
50 m. Libres	00:26,43	Tamara Frías Molina (UGR)	17/03/2023	Granada
100 m. Libres	00:57,74	Tamara Frías Molina (UGR)	08/05/2018	Granada
200 m. Libres	02:06,99	Aroa Silva Fidalgo (UPO)	18/03/2023	Granada
400 m. Libres	04:20,66	Aroa Silva Fidalgo (UPO)	18/03/2023	Granada
800 m. Libres	09:00,63	Aroa Silva Fidalgo (UPO)	19/03/2023	Granada
50 m. Mariposa	00:28,27	Paloma de Bordons García (UCA)	09/03/2019	Granada
100 m. Mariposa	01:02,13	Helena Díaz López (UCO)	17/03/2023	Granada
200 m. Mariposa	02:19,90	Helena Díaz López (UCO)	05/03/2022	Granada
50 m. Espalda	00:28,40	Paloma de Bordons García (UCA)	09/03/2019	Granada
100 m. Espalda	01:02,65	Paloma de Bordons García (UCA)	09/03/2019	Granada
200 m. Espalda	02:16,31	Paloma de Bordons García (UCA)	08/03/2019	Granada
50 m. Braza	00:32,62	Laura Díaz Rodríguez (USE)	14/04/2018	Jaén
100 m. Braza	01:10,59	Laura Díaz Rodríguez (USE)	13/04/2018	Jaén
200 m. Braza	02:35,19	Laura Díaz Rodríguez (USE)	14/04/2018	Jaén
100 m. Estilos	01:05,76	Celia Tarifa Blancas (UCO)	04/03/2022	Granada
200 m. Estilos	02:22,24	Helena Díaz López (UCO)	05/03/2022	Granada

Prueba (Pisc. 25 m.)	Tiempo	Nadadora (Universidad)	Fecha	Lugar
4x50 m. Mariposa Mixtos	01:44,38	Universidad de Sevilla (Angulo, García, Naz, Melendo)	17/03/2023	Granada
4x50 m. Espalda Mixtos	01:54,83	Universidad de Sevilla (Angulo, Rico, Melendo, Blindu)	17/03/2023	Granada
4x50 m. Braza Mixtos	02:06,72	Universidad de Granada (López, Priego, Valero, Abdeselam)	18/03/2023	Granada
4x50 m. Libres Mixtos	01:39,71	Universidad de Granada (García, Priego, Fabregas, Frias)	18/03/2023	Granada
4x50 m. Estilos Mixtos	01:49,24	Universidad de Sevilla (Melendo, Gómez, Naz, Jaime Crehuet)	18/03/2023	Granada

REGLAMENTO TÉCNICO DE PÁDEL
Campeonatos de Andalucía Universitarios

PD.1. PARTICIPANTES

Inscripción nominativa a la Competición.

Cada universidad que haya manifestado su intención formal de participación conforme a lo estipulado en el punto RG.7.1. del Reglamento General, podrá inscribir un único equipo.

Para la participación en el campeonato no es obligatorio que los jugadores posean clasificación de la Federación Española de Pádel.

Cada universidad podrá inscribir a un máximo de seis deportistas y un mínimo de dos deportistas, hombres y mujeres. Igualmente, podrán inscribir un Entrenador/Delegado y/o un Jefe de Expedición.

Cada inscripción nominativa se habrá de presentar dentro de los plazos establecidos en el punto RG.7.2. del Reglamento General. El formulario de inscripción nominativa se ajustará a lo estipulado en dicho apartado del Reglamento.

Una vez cerrada la inscripción nominativa de los participantes, en casos excepcionales y previa justificación, podrá realizarse sustituciones hasta 48 horas antes del comienzo de la competición siempre que el nuevo participante reúna las mismas condiciones exigidas al que se da la baja.

Acreditación a la Competición.

Cada Universidad podrá acreditar a la competición un máximo de cuatro deportistas y un mínimo de dos deportistas, hombres y mujeres, de entre los inscritos oficialmente en la competición y acreditados para esa Fase de Eliminatorias o Fase Final. Igualmente, podrán acreditar el Entrenador/Delegado y/o Jefe de Expedición previamente inscritos.

La acreditación de estos se habrá de realizar por el procedimiento y en los plazos establecidos en el punto RG.7.3. del Reglamento General.

PD.2. NORMAS TÉCNICAS.

2.1. Sistema de juego.

Implicará dos fases de competición:

- **Fase Previa:** Los cuatro últimos clasificados de la edición anterior se enfrentarán en sede única.
- **Fase Final:** Participarán las 6 primeras universidades clasificadas en la edición anterior, más las dos clasificadas de la fase previa.

Sistema de juego:

- **Fase Previa:** Todos contra todos.
    - En cada enfrentamiento se disputarán tres partidos, uno de categoría masculina, uno de categoría femenina y otro de categoría mixta, siendo sorteado el orden de los dos primeros.
    - Cada partido será al mejor de tres sets, siendo el tercero en formato súper tie break.
    - El partido de desempate siempre será el de categoría mixta.
    - La clasificación de grupo se establecerá por el siguiente orden de criterios:
        1. Puntos conseguidos (enfrentamientos ganados), como resultado de la suma de:
            a. 3 puntos por enfrentamiento ganado.
            b. 1 punto por enfrentamiento perdido.
            c. -1 punto por enfrentamiento no presentado. A estos efectos, se considera no presentado a un enfrentamiento, tanto la incomparecencia al enfrentamiento, como el no presentado y/o retirada en más de un partido de dicho enfrentamiento.
        2. Diferencia de partidos ganados y perdidos.
        3. Diferencia de sets ganados y perdidos.
        4. Diferencia de juegos ganados y perdidos. A estos efectos, al vencedor de un súper tie break se le considerará como un único juego ganado.
        5. Sorteo.
    - Los dos primeros clasificados de esta previa, accederán a la fase final. El tercer clasificado ocupará el noveno puesto y, el cuarto el décimo puesto, de la clasificación general final.

- **Fase Final:** La fase final se divide en dos partes: fase de grupos y fase final.
    - *Fase de grupos*:
        - Se establecerán dos grupos de cuatro universidades cada una, siendo el sistema de competición de todos contra todos.
        - En cada enfrentamiento se disputarán tres partidos, uno de categoría masculina, uno de categoría femenina y otro de categoría mixta, siendo sorteado el orden de los dos primeros.
        - Cada partido será al mejor de tres sets, siendo el tercero en formato súper tie break.
        - El partido de desempate siempre será el de categoría mixta.
        - La clasificación de grupo se establecerá por el siguiente orden de criterios:
            1. Puntos conseguidos (enfrentamientos ganados), como resultado de la suma de:

a. 3 puntos por enfrentamiento ganado.
b. 1 punto por enfrentamiento perdido.
c. -1 punto por enfrentamiento no presentado. A estos efectos, se considera no presentado a un enfrentamiento, tanto la incomparecencia al enfrentamiento, como el no presentado o retirada en más de un encuentro de dicho enfrentamiento.

2. Diferencia de partidos ganados y perdidos.
3. Diferencia de sets ganados y perdidos.
4. Diferencia de juegos ganados y perdidos. A estos efectos, al vencedor de un súper tie break se le considerará como un único juego ganado.
5. Sorteo.

- *Fase clasificatoria final*:
  - Se jugará por sistema eliminatoria, donde los dos primeros de cada grupo de la fase de grupos, competirán por los puestos 1º a 4º, y los dos últimos clasificados, por los puestos 5º a 8º.
  - Cada partido será al mejor de tres sets, siendo el tercero en formato súper tie break.
  - Se disputarán tres partidos: (uno de categoría masculina, otro de categoría femenina y otro de categoría mixta). En el caso que una universidad venciese los dos primeros partidos, quedará a criterio de las universidades la celebración del tercer partido. En los enfrentamientos de la jornada final (Final, 3er-4º puesto, 5º-6º y 7º-8º puesto) el partido de categoría mixta solo se celebrará si se llega a este con empate a uno.
  - Se sorteará si se inicia la eliminatoria con la categoría masculina o femenina.

Cronograma fase final:

Sesión	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
Sesión mañana	Jornada 1 Fase Grupos	Jornada 3 Fase Grupos	**Final:** Ganador SF1 Vs Ganador SF2 **Puesto 3 y 4:** Perdedor SF1 Vs Perdedor SF2 **Puesto 5 y 6:** Ganador E1 Vs Ganador E2 **Puesto 7 y 8:** Perdedor E1 Vs Perdedor E2
Sesión Tarde	Jornada 2 Fase Grupos	**Puesto 1 al 4** SF1: 1º Gr-A Vs 2º Gr-B SF2: 2º Gr-A Vs 1º Gr-B **Puesto 5 al 8** E1: 3º Gr-A Vs 4º Gr-B E2: 4º Gr-A Vs 3º Gr-A	

2.2. Sorteo.

Para una fase de grupos, tanto de una fase previa como de una fase final, la Comisión Técnica del GADU sorteará el orden de los emparejamientos, entre una de las siguientes opciones:

Orden partidos opción A	Orden partidos opción B	Orden partidos opción C
J1: 1-4 y 2-3 J2: 1-3 y 2-4 J3: 1-2 y 3-4	J1: 1-3 y 2-4 J2: 1-2 y 3-4 J3: 1-4 y 2-3	J1: 1-2 y 3-4 J2: 1-4 y 2-3 J3: 1-3 y 2-4

2.3. Clasificación.

Se establecerá una clasificación del puesto primero al décimo, proclamándose la universidad vencedora de la competición, Campeona de Andalucía Universitaria.

2.4. Arbitraje.

El Campeonato se desarrollará bajo la dirección de un Juez árbitro autorizado, que será la autoridad final en cuanto a decisiones técnicas del mismo.

El Juez será propuesto por la Federación Andaluza de Pádel.

El citado Juez Árbitro, actuará en colaboración directa con el Comité Organizador, para el desarrollo del Campeonato.

2.5. Vestimenta.

Los jugadores de los equipos participantes deberán salir a la pista debidamente uniformados con los colores distintivos y referencias de su Universidad (logo, escudo o anagrama, etc.).

En los encuentros de dobles deberán utilizar el mismo color de ropa, con el distintivo y referencias de su Universidad (logo, escudo o anagrama, etc.).

PD.3. REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN.

La competición se desarrollará de acuerdo con el Reglamento General de los CAU, el Reglamento Disciplinario de los mismos y por el presente Reglamento Técnico.

El Juez Árbitro, en caso de fuerza mayor, podrá introducir los cambios técnicos que permitan la conclusión del Campeonato. Los cambios serán efectivos previa conformidad del Grupo Andaluz del Deporte Universitario a través de su Comisión Técnica, y la Universidad Organizadora.

En todo lo no complementado por las disposiciones anteriores, se estará a lo dispuesto en los Reglamentos de la Federación Española de Pádel.

PD.4. PREMIOS.

Los equipos clasificados en los tres primeros lugares recibirán trofeo y medallas.

REGLAMENTO TÉCNICO DE RUGBY 7
Campeonatos de Andalucía Universitarios

RG.1. PARTICIPANTES.

Inscripción nominativa a la Competición.

Cada Universidad que haya manifestado su intención formal de participación conforme a lo estipulado en el punto RG.7.1. del Reglamento General podrá presentar inscripción nominativa de un equipo en categoría masculina y/o femenina. Cada equipo estará compuesto por un máximo de veinte (20) jugadores/as y de cinco (5) oficiales por equipo.

Cada inscripción nominativa se habrá de presentar dentro de los plazos establecidos en el punto RG.7.2. del Reglamento General, según la fase y el sistema de competición establecido para dicha competición. El formulario de inscripción nominativa se ajustará a lo estipulado en dicho apartado del Reglamento.

Acreditación a Fases de Eliminatorias y Fases Finales.

Cada Universidad podrá acreditar un máximo de catorce (14) jugadores/as y de cinco (5) oficiales (entrenador/a, 2º entrenador y delegado/a, etc.) por equipo, de entre los inscritos oficialmente en la competición.

La acreditación de un equipo se habrá de realizar por el procedimiento y en los plazos establecidos en el punto RG.7.3. del Reglamento General.

Presentación a los encuentros.

Cada Universidad podrá presentar un máximo de catorce (14) jugadores/as y de cinco (5) oficiales, (entrenador/a, 2º entrenador y delegado/a, etc.), de entre los inscritos oficialmente en la competición y acreditados para esa Fase de Eliminatorias o Fase Final. Es obligatorio, como mínimo, presentar un entrenador/a.

RG.2. NORMAS TÉCNICAS.

2.1. Instalaciones deportivas y material de juego.

Tanto las instalaciones deportivas, como el material de juego utilizado en los partidos deberán cumplir los requisitos establecidos en las normativas correspondientes de la World Rugby (WR) y de la Federación Española de Rugby (FER) (modalidad rugby 7).

Poseerán vestuarios, duchas para los equipos y dependencias especiales para el equipo arbitral y para la asistencia médica.

2.2. Balones.

Los balones deberán ser aquellos que estén homologados para las competiciones de la Federación Andaluza de Fútbol en cada categoría.

El balón para disputar cada encuentro de una Fase Final será el que comunique la Secretaría Zonal a todas las universidades.

El balón para disputar cada encuentro de una Fase Previa será el que comunique con al menos 10 días de antelación a la celebración del encuentro, la universidad que aparezca como local.

2.3. Vestimenta.

Los jugadores de los equipos participantes deberán salir al terreno de juego debidamente uniformados con los colores distintivos de su Universidad, y ostentando en su equipación de forma reglamentaria el número correspondiente.

La combinación de colores y diseños de los dos equipos debe distinguir claramente a uno del otro.

Los equipos participantes deberán acudir provistos de dos equipaciones para en caso de coincidencia de colores con el equipo contrario, el equipo que figure como visitante cambie de color.

Las camisetas de los deportistas deberán ir numeradas conservando todos los jugadores el mismo dorsal durante toda la competición.

2.4. Arbitrajes.

Todos los encuentros de la fase de grupos serán dirigidos por árbitros designados por la Federación Andaluza, ayudados en las bandas laterales por un miembro de cada equipo.

Los encuentros de semifinales y final serán dirigidos por árbitros designados por la Federación Andaluza, incluidos sus auxiliares.

La categoría de los colegiados para esta competición será como mínimo, el equivalente a la mayor competición autonómica federada de esta modalidad deportiva.

RG.3. REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN.

El desarrollo del Campeonato se hará de acuerdo con el Reglamento General de los CAU, el Reglamento Disciplinario de los mismos y el presente Reglamento Técnico.

Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto al Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER (modalidad rugby 7) y las normativas aplicables de la WR.

RG.4. NORMAS DE COMPETICIÓN.

4.1. Especificaciones Técnicas.

La duración de los partidos será de dos tiempos de 7 minutos cada uno con un intervalo no superior a 2 minutos para cambiar de campo, según las reglas de juego de la FER.

Cada equipo podrá realizar hasta un máximo de siete sustituciones por partido.

El Comité de Organización designará para cada partido un Delegado de Organización, cuyas funciones y obligaciones se asimilarán a las que se determinan en los Estatutos y Reglamento de la FER (modalidad rugby 7).

Igualmente, el Delegado de Organización ostentará la representación de la organización en la instalación donde se estén desarrollando las competiciones y cualesquiera otras funciones que les sean designadas con antelación.

4.2. Sistema de Competición.

Para cada edición de los CAU, se seguirá el Sistema de Competición que así decida el GADU, de los recogidos en el punto 8 del Reglamento General.

4.3. Clasificación y Criterios de Desempate.

Sistema por Eliminatorias.

En las eliminatorias a partido único será vencedor en cada una de ellas, el equipo que haya obtenido mayor número de puntos en el encuentro. En caso de empate, se prolongará el partido según lo previsto en el apartado 4.4. del presente Reglamento Técnico.

En las eliminatorias a doble partido será vencedor el equipo que haya obtenido mayor número de puntos en la suma total de los dos encuentros. En caso de empate, se prolongará el segundo partido según lo previsto en el apartado 4.4. del presente Reglamento Técnico.

Sistema por Ligas o formato Grupos.

La clasificación en la fase de grupos se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenido por cada equipo, teniéndose en cuenta la siguiente tabla de puntuación:

- Partido Ganado: 3 puntos
- Partido Empatado: 2 puntos
- Partido Perdido: 1 puntos
- No presentado: 0 puntos

4.4. Criterios de desempate.

Sistema por Eliminatorias.

En caso de empate en eliminatorias a partido único, se prolongará el partido según lo previsto en el Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER.

En caso de empate en la suma total de los dos encuentros en eliminatorias a doble partido, se prolongará el partido según lo previsto en el Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER.

Sistema por Ligas o formato Grupos.

En caso de empate en la clasificación, se aplicarán los criterios de desempate establecidos en el Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER.

REGLAMENTO TÉCNICO DE TAEKWONDO
Campeonatos de Andalucía Universitarios

TK.1. PARTICIPANTES.

Inscripción a la Competición.

Cada Universidad que haya manifestado su intención formal de participación conforme a lo estipulado en el punto RG.7.1. del Reglamento General podrá presentar inscripción nominativa de un equipo que incluirá a todos sus deportistas en categoría masculina y/o femenina.

La inscripción nominativa se habrá de presentar hasta las 12:00 horas del lunes 4 de marzo de 2024. El formulario específico de inscripción nominativa se ajustará a lo estipulado en dicho apartado del Reglamento.

Se podrá inscribir un número ilimitado de deportistas en cada categoría, siempre que cada uno de estos cumplan con el requisito establecido en el punto TK.4. Grado mínimo, del presente Reglamento Técnico.

Cada Universidad podrá inscribir un delegado, un jefe de delegación y un máximo de 3 (tres) entrenadores.

Acreditación a la Competición.

Cada Universidad podrá acreditar a la competición el total de los deportistas y entrenadores inscritos oficialmente.

La acreditación de estos se habrá de realizar por el procedimiento y en los plazos establecidos en el punto RG.7.3. del Reglamento General.

TK.2. UNIFORME DE COMPETICIÓN.

Los competidores tienen que llevar el uniforme de Taekwondo (dobok), así como también las protecciones reconocidas y obligatorias, según el Reglamento de Competición de la World Taekwondo Federation (en adelante, WT) y la Real Federación Española de Taekwondo (en adelante, RFET).

Tanto el casco como el protector serán electrónicos, por lo tanto, todos los deportistas deberán de llevar consigo sus propios patucos electrónicos GEN2.

En la competición de poomsae, los competidores deben llevar solo el uniforme oficial aprobado por la RFET y la WT.

TK.3. ARBITRAJES.

El arbitraje se regirá por el Reglamento actual de la WT y de la RFET.

La categoría será la de árbitro nacional y deberán ser árbitros colegiados por la RFET. Dichos árbitros serán designados por la Federación Andaluza de Taekwondo (en adelante FAT).

Los jueces cronometradores y colaboradores del Campeonato serán elegidos de entre los miembros pertenecientes a la Federación regional o Universidad donde se celebre el Campeonato.

TK.4. GRADO DE COMPETIDOR.

El grado mínimo de cada competidor/a será de cinturón verde para la modalidad de combate, y cinturón negro primer DAN para la modalidad de Poomsae, que será acreditado mediante aportación del carnet de grados de la RFET o mediante un certificado oficial de la FAT o RFET que acredite el nivel exigido.

Todo competidor/a, inscrito en el evento deberá poseer, al comienzo de la competición, la licencia federativa en vigor.

TK.5. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.

La competición se desarrollará con petos y cascos electrónicos modelo DAEDO GEN2.

Los combates serán eliminatorios y, en principio, estarán compuestos de 3 (tres) asaltos de 2 (dos) minutos cada uno, con 1 (uno) minuto de descanso entre ellos para la categoría masculina y para la categoría femenina, pudiendo modificarse dichos tiempos según las necesidades de la competición y el número de participantes.

En todo caso dicha decisión deberá ser comunicada durante el período comprendido entre la reunión técnica y la propia competición, llevándose a cabo desde el inicio de la misma.

TK.6. CLASIFICACIÓN.

El Campeonato otorgará las siguientes clasificaciones:

1. Individual:

A los competidores vencedores de cada modalidad, tanto en combate (cada categoría de peso), como de técnica y poomsae, les corresponderá el título de Campeón de Andalucía Universitario.

2. Por Universidades:

La clasificación por Universidades se obtendrá de la suma de puntos conseguidos por la Universidad en cada una de las categorías de peso en las que participen sus deportistas, de acuerdo con la siguiente puntuación:

PUNTUACIONES PARA LA SUMA EN COMBATE Y/O POOMSAE:

POSICIÓN	MEDALLA	PUNTUACIÓN
Primer puesto	Oro	7 puntos
Segundo puesto	Plata	3 puntos
Tercer y cuarto puesto	Bronces	1 punto

En caso de empate en puntuación entre varias Universidades, primará para la clasificación final y en este orden de prelación:

1. El número de medallas de oro obtenidas.
2. El número de medallas de plata obtenidas.
3. El número de medallas de bronce obtenidas.
4. El número de participantes.

TK.7. PREMIOS.

Tendrán medalla el primero, segundo y los dos terceros clasificados en los distintos pesos y categorías de combate y poomsae.

Las Universidades clasificadas en los tres primeros lugares obtendrán trofeo.

TK.8. CONTROL ANTIDOPAJE.

La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

TK.9. REGLAMENTO.

El desarrollo de las pruebas se hará de acuerdo con el Reglamento General de los Campeonatos de Andalucía Universitarios y el presente Reglamento Técnico.

Todo lo no contemplado en los apartados anteriores, estará sujeto al Reglamento Oficial de Competiciones de la RFET. La aplicación de todos esos aspectos serán responsabilidad del/la directora/a de arbitraje.

TK.10. NORMAS TÉCNICAS.

1. Normas técnicas para modalidad de técnica y poomsaes.

La competición se realizará en la modalidad individual (uno masculino y una femenina), y parejas mixto en categoría única, de acuerdo al reglamento técnico de competición de adultos establecido por la RFET.

Una vez cerrada la inscripción nominativa de los participantes, en casos excepcionales y previa justificación, podrán realizarse sustituciones hasta dos días antes del comienzo del campeonato, siempre que el nuevo participante reúna las mismas condiciones exigidas al que se da de baja. No se realizarán cambios de peso una vez pasado estos dos días, quedará totalmente prohibido cambiarse de peso el mismo día del pesaje.

En la medida de lo posible, la organización intentará que un deportista inscrito en poomsae y combate pueda participar en ambas pruebas, si bien no se aceptará ninguna demora de la competición por este motivo.

2. Normas técnicas para modalidad de combate.

El listado de participantes admitidos/as en cada una de las pruebas será publicado por la Federación Andaluza de Taekwondo en el plazo de 72-96 horas después de haber finalizado el plazo de inscripción. Se publicarán todos las inscripciones recibidas, si bien se celebrarán aquellas pruebas que reúnan el mínimo de 4 (cuatro) deportistas inscritos de al menos 2 (dos) universidades distintas. Aquellas pruebas que no cumplan este requisito no se celebrarán.

Los participantes inscritos en las pruebas que no se celebren por no reunir el mínimo de deportistas antes referido, podrán cambiarse de prueba hasta 48 horas antes de la fecha de competición.

En el caso que en el día del pesaje hubiera alguna baja, se realizará la competición, si bien se atenderá a lo recogido en el apartado E) del presente punto.

A) Pesaje:

El pesaje general será realizado por los árbitros de categoría nacional o regional. Son necesarias 2 básculas, una para la categoría masculina y otra para la categoría femenina, Los deportistas podrán realizar dos pesajes en la báscula oficial durante el periodo de pesaje establecido.

El acto oficial del pesaje general se realizará antes del comienzo de la competición en las instalaciones deportivas donde se celebre el campeonato o donde designe la Universidad organizadora. Tendrá la duración de una hora y habrá un margen de 30 minutos entre la finalización del mismo y el comienzo de la competición.

Para el pesaje oficial cada competidor/a presentará su DNI o documento oficial acreditativo. No se permitirán cambios de peso una vez cerrado el proceso de inscripción.

B) Categorías de peso:

La competición se desarrollará en la modalidad de combate de acuerdo con la siguiente división de pesos:

MASCULINA	**FEMENINA**
- 54 kg	- 46 kg
- 58 Kg	- 49 kg
- 63 Kg	- 53 kg
- 68 Kg	- 57 kg
- 74 Kg	- 62 kg
- 80 Kg	- 67 kg
- 87 Kg	- 73 kg
+ 87 Kg	+ 73 Kg

C) Sorteo:

El sorteo se efectuará, por la Federación Andaluza de Taekwondo en presencia de la universidad organizadora, en la sede de la competición al finalizar el proceso de pesaje, con los deportistas que se hayan acreditado a la competición. El mismo se remitirá a las universidades para su conocimiento.

D) Cabezas de serie:

No habrá cabezas de serie.

E) Participantes:

Cada Universidad podrá inscribir un número ilimitado de deportistas en cada categoría, siempre que cada uno de estos cumplan con el requisito establecido en el punto TK.4. Grado mínimo, del presente Reglamento Técnico.

A su vez, cada competidor deberá dar un peso comprendido entre el mínimo y el máximo de la categoría en que se inscribe.

Para poder celebrarse la competición en cada categoría de peso deberá haber acreditados (consecuentemente pesados favorablemente) al menos 4 (cuatro) participantes de al menos 2 universidades distintas.

En el caso de que solo estuvieran inscritos 2 o 3 deportistas, se podrá realizar la competición, pero no computarán para la clasificación final.

Aquellos deportistas acreditados, que no dieran el peso en la categoría que están inscritos y existiese disponibilidad de plaza vacante en la categoría de peso inmediatamente superior, podrán ser reubicados en la misma y participar en la competición.

No se permitirá la participación sin la presencia de un coach en la zona asignada para tal fin.

F) Categorías de Poomsaes:

Un mismo competidor/a podrá participar en la categoría individual y en la de parejas mixtas.

CATEGORÍAS (I)
- Individual masculino y femenino
- Poomsaes: Taeguk 6, 7, 8 Koryo, Kumgang, Taeback, Pyongwon, sipjin

CATEGORÍAS (II)
- Parejas mixtas
- Poomsaes: Taeguk 6, 7, 8 Koryo, Kumgang, Taeback, Pyongwon, sipjin

TK.11. PROGRAMA DE LA COMPETICIÓN.

La competición se desarrollará en la jornada de un sábado. En caso de realizarse la competición de combate de técnica y poomsae, ambas se llevarán a cabo en el mismo día.

REGLAMENTO TÉCNICO DE TENIS
Campeonatos de Andalucía Universitarios

TN.1. PARTICIPANTES.

Inscripción nominativa a la Competición.

Cada universidad que haya manifestado su intención formal de participación conforme a lo estipulado en el punto RG.7.1. del Reglamento General, podrá presentar inscripción nominativa de un único equipo. Cada equipo estará compuesto por un máximo de (8) ocho y un mínimo de (2) deportistas, hombres y mujeres, con un máximo de cuatro deportistas por sexo; un Entrenador/Delegado y/o un Jefe de Expedición.

Cada inscripción nominativa se habrá de presentar dentro de los plazos establecidos en el punto RG.7.2. del Reglamento General. El formulario de dicha inscripción se ajustará a lo estipulado en dicho apartado del Reglamento.

Una vez cerrada la inscripción nominativa de los participantes, en casos excepcionales y previa justificación, podrá realizarse sustituciones hasta 48 horas antes del comienzo de la competición siempre que el nuevo participante reúna las mismas condiciones exigidas al que se da la baja.

Para la participación en el campeonato no es obligatorio que los jugadores posean clasificación de la Federación Española de Tenis.

Acreditación a la Competición.

Cada Universidad podrá acreditar a un máximo de (4) cuatro y un mínimo de (2) deportistas, tanto hombres como mujeres; un Entrenador/Delegado y/o un Jefe de Expedición.

La acreditación de estos se habrá de realizar por el procedimiento y en los plazos establecidos en el punto RG.7.3. del Reglamento General.

TN.2. NORMAS TÉCNICAS.

2.1. Sistema de juego.

El formato o sistema de competición lo establece la Comisión Técnica del GADU en función del número de equipos inscritos y de la duración de la competición.

Cada enfrentamiento (eliminatoria) entre universidades incluirá dos partidos individuales (masculino y femenino) y uno de dobles mixto; resultando vencedora aquella universidad que más encuentros gane.

Los encuentros serán disputados a dos sets con tie-break en los dos primeros. En caso de empate a un set se jugará un tie-break decisivo a 10 puntos con diferencia de 2 puntos. Este tie-break sustituye al set final.

Los encuentros de individuales se jugarán con sistema de ventajas mientras que el encuentro de dobles se jugará con sistema de punto decisivo.

En sistema de competición por eliminatorias, en caso de que, en un enfrentamiento entre dos universidades, una de ellas venza los dos primeros encuentros, quedará a decisión de mutuo acuerdo la celebración del tercer encuentro.

<table>
<tr><th>Sesión</th><th>DÍA 1</th><th>DÍA 2</th><th>DÍA 3</th></tr>
<tr><td>Sesión mañana</td><td rowspan="2">¼ de final</td><td rowspan="2">Semifinales
Semifinales Bronce</td><td>Final
Finales Bronces</td></tr>
<tr><td>Sesión Tarde</td><td></td></tr>
</table>

2.2. Sorteo.

Los enfrentamientos, en caso de sistema de competición por eliminatorias, se sortearán con el sorteo GADU del resto de modalidades deportivas, salvo decisión distinta de la Comisión Técnica del GADU.

Previo al inicio de un enfrentamiento entre dos universidades, se sorteará qué encuentro individual se disputa en primer lugar (masculino o femenino). El encuentro de dobles mixto se disputará en todos los casos en último lugar.

Para el caso de una fase de grupos, tanto de una fase previa como de una fase final, la Comisión Técnica del GADU sorteará el orden de los emparejamientos, entre una de las siguientes opciones:

Orden partidos opción A	Orden partidos opción B	Orden partidos opción C
J1: 1-4 y 2-3	J1: 1-3 y 2-4	J1: 1-2 y 3-4
J2: 1-3 y 2-4	J2: 1-2 y 3-4	J2: 1-4 y 2-3
J3: 1-2 y 3-4	J3: 1-4 y 2-3	J3: 1-3 y 2-4

2.3. Clasificación.

Se establecerá una clasificación del puesto primero al décimo (o número final de participantes), proclamándose la universidad vencedora de la competición, Campeona de Andalucía Universitaria.

2.4. Arbitraje.

El Campeonato se desarrollará bajo la dirección de un Juez árbitro autorizado, que será la autoridad final en cuanto a decisiones técnicas del mismo.

El Juez será propuesto por la Federación Andaluza de Tenis.

El citado Juez Árbitro, actuará en colaboración directa con el Comité Organizador, para el desarrollo del Campeonato.

2.5. Vestimenta.

Los jugadores de los equipos participantes deberán salir a la pista debidamente uniformados con los colores distintivos y referencias de su Universidad (logo, escudo o anagrama, etc.).

En los encuentros de dobles deberán utilizar el mismo color de ropa, con el distintivo y referencias de su Universidad (logo, escudo o anagrama, etc.).

TN.3. REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN.

La competición se desarrollará de acuerdo con el Reglamento General de los CAU, el Reglamento Disciplinario de los mismos y por el presente Reglamento Técnico.

El Juez Árbitro, en caso de fuerza mayor, podrá introducir los cambios técnicos que permitan la conclusión del Campeonato. Los cambios serán efectivos previa conformidad del Grupo Andaluz del Deporte Universitario a través de su Comisión Técnica; y la Universidad Organizadora.

En todo lo no complementado por las disposiciones anteriores, se estará a lo dispuesto en los Reglamentos de la Federación Española de Tenis.

TN.4. PREMIOS.

Los equipos clasificados en los tres primeros lugares recibirán trofeo y medallas.

REGLAMENTO TÉCNICO DE VOLEIBOL
Campeonatos de Andalucía Universitarios

VB.1. PARTICIPANTES.

Inscripción nominativa a la Competición.

Cada Universidad que haya manifestado su intención formal de participación conforme a lo estipulado en el punto RG.7.1. del Reglamento General podrá presentar inscripción nominativa de un equipo en categoría masculina y/o femenina. Cada equipo estará compuesto por un máximo de veinte (20) jugadores) jugadores/as y de cinco (5) oficiales por equipo.

Cada inscripción nominativa se habrá de presentar dentro de los plazos establecidos en el punto RG.7.2. del Reglamento General, según la fase y el sistema de competición establecido para dicha competición. El formulario de inscripción nominativa se ajustará a lo estipulado en dicho apartado del Reglamento.

Acreditación a Fases de Eliminatorias y Fases Finales.

Cada Universidad podrá acreditar un máximo de catorce (14) jugadores/as y de cinco (5) oficiales (entrenador/a, 2º entrenador y delegado/a, etc.) por equipo, de entre los inscritos oficialmente en la competición.

La acreditación de un equipo se habrá de realizar por el procedimiento y en los plazos establecidos en el punto RG.7.3. del Reglamento General.

Presentación a los encuentros.

Cada Universidad podrá presentar un máximo de catorce (14) jugadores/as y de cinco (5) oficiales, (entrenador/a, 2º entrenador y delegado/a, etc.) por equipo, de entre los inscritos oficialmente en la competición y acreditados para esa Fase de Eliminatorias o Fase Final. Es obligatorio, como mínimo, presentar un entrenador/a.

VB.2. NORMAS TÉCNICAS.

2.1. Instalaciones deportivas y material de juego.

Tanto las instalaciones deportivas, como el material de juego utilizado en los partidos, deberá ser el homologado por la Real Federación Española de Voleibol (RFEVb).

La superficie de juego deberá ser lisa y libre de asperezas, recomendándose de parquet, madera o material sintético.

Poseerán vestuarios, duchas para ambos equipos y dependencias especiales para el equipo arbitral y para la asistencia médica.

2.2. Balones.

Los balones deberán ser aquellos que estén homologados para las competiciones de la Federación Andaluza de Voleibol en cada categoría.

El balón para disputar cada encuentro de una Fase Final será el que comunique la Secretaría Zonal a todas las universidades.

El balón para disputar cada encuentro de una Fase Previa será el que comunique con al menos 10 días de antelación a la celebración del encuentro, la universidad que aparezca como local. El mismo se pondrá a disposición del equipo arbitral, facilitado por la universidad organizadora del encuentro.

Para cada encuentro, la universidad organizadora facilitará a cada equipo 5 balones en buen estado para el calentamiento antes de los partidos, de los cuales al menos dos serán el oficial de la competición. En cualquier caso, se facilitará el mismo número de balones oficiales por equipo.

2.3. Vestimenta.

Los jugadores de los equipos participantes deberán salir al terreno de juego debidamente uniformados con los colores distintivos de su Universidad, y ostentando en su equipación de forma reglamentaria (por delante y por detrás) el número correspondiente.

La combinación de colores y diseños de los dos equipos debe distinguir claramente a uno del otro.

Los equipos participantes deberán acudir provistos de dos equipaciones, uno en tono claro y otro en tono oscuro, para en caso de coincidencia de colores con el equipo contrario, el equipo que figure como visitante cambie de color.

2.4. Arbitrajes.

Tanto para las eliminatorias como para la Fase Final, los encuentros serán dirigidos por dos colegiados con sus respectivos auxiliares de mesa, designados por la Federación Autonómica, pudiendo delegar en la Delegación Provincial correspondiente.

La categoría de los colegiados para esta competición será como mínimo, el equivalente a la mayor competición autonómica federada de esta modalidad deportiva.

El equipo arbitral estará apoyado por el Delegado de Campo, que hará las funciones según los Estatutos y el Reglamento de la RFEVb.

VB.3. REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN.

El desarrollo del Campeonato se hará de acuerdo con el Reglamento General de los CAU, el Reglamento Disciplinario de los mismos y el presente Reglamento Técnico.

Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto al Reglamento y Bases de Competición de la RFEVb.

VB.4. NORMAS DE COMPETICIÓN.

4.1. Especificaciones Técnicas.

La duración de los partidos será la estipulada en las reglas de juego de la RFEVb.

El Comité de Organización (en las Fases Finales) o la Universidad sede (en las eliminatorias) designarán para cada partido un Delegado de Organización como de Delegado de Campo, cuyas funciones y obligaciones se asimilarán a las que se determinan en los Estatutos y Reglamento de la RFEVb.

Este Delegado de Campo ostentará la representación de la organización en la instalación donde se estén desarrollando las competiciones y cualesquiera otras funciones que les sean designadas con antelación.

4.2. Sistema de Competición.

Para cada edición de los CAU, se seguirá el Sistema de Competición que así decida el GADU, de los recogidos en el punto 8 del Reglamento General.

4.3. Clasificación.

Sistema por Eliminatorias.

En las eliminatorias a partido único, será vencedor en cada una de ellas, el equipo que haya obtenido mayor número de sets.

En las eliminatorias a doble partido será vencedor el equipo que haya obtenido mayor número de sets en la suma total de los dos encuentros. En caso de empate, se prolongará el segundo partido según lo previsto en el apartado 4.4. del presente Reglamento Técnico.

Sistema por Ligas o formato Grupos.

La clasificación en la fase de grupos se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenido por cada equipo, teniéndose en cuenta la siguiente tabla de puntuación:

- Partido Ganado con resultado de 3-1 o 3-0: 3 puntos
- Partido Ganado con resultado de 3-2: 2 puntos
- Partido Perdido con resultado de 2-3: 1 puntos
- Partido Perdido con resultado de 1-3 o 0-3: 0 puntos

Por partido no presentado se aplicará la puntuación que así indique el Reglamento de Partidos y Competiciones de la R.F.E.BM. para estos casos.

4.4. Criterios de desempate.

Sistema por Eliminatorias.

En eliminatorias a doble partido y en caso que cada equipo haya vencido un encuentro, se disputará un “set de oro” a la finalización del segundo de los encuentros, resultando vencedor de la eliminatoria el equipo que, en el citado “set de oro”, antes alcance los quince puntos con una diferencia mínima de dos puntos. En caso contrario, se prolongará este set hasta que uno de los dos equipos logre una ventaja de dos puntos.

Sistema por Ligas o formato Grupos.

En caso de empate en la clasificación, se aplicarán los criterios de desempate en el orden a continuación establecido y con carácter eliminatorio, de tal suerte que, si una de ellas resolviera el empate de alguno de los equipos implicados, éste quedaría excluido, aplicándose a los que resten las que correspondan.

En caso de empate a puntos entre dos o más universidades, los criterios de desempate serán los siguientes:

1. El cociente de dividir entre sets a favor y sets en contra a lo largo de toda la competición, resultando vencedor el que más alto lo tenga
2. El mayor cociente de puntos a lo largo de la competición.
3. De persistir el empate entre dos o más equipos, aplicando los puntos 1º y 2º pero tomando como base exclusivamente los encuentros disputados entre los equipos empatados.
4. Mejor clasificación en la puntuación del Trofeo Andalucía Juega Limpio en esta modalidad deportiva.
5. Sorteo.